



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 037

FECHA DEL ESTADO: 17/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2018-00057-00	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER	JHON EDWIN CASTRILLÓN DELGADO	PEDRO MARTÍNEZ ROMERO	16/03/2021	AUTO REANUDA Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2018-00186-00	EJECUTIVO	CONFAMILIARES	LIBARDO ANTONIO ARREDONDO CASTAÑEDA	16/03/2021	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO
17-174-40-89-004-2020-00160-00	EJECUTIVO	CLAUDIA CHRISTINA GÓMEZ HERNÁNDEZ	N.N.	16/03/2021	AUTO RESUELVE REPOSICIÓN
17-174-40-89-004-2020-00160-00	EJECUTIVO	CLAUDIA CHRISTINA GÓMEZ HERNÁNDEZ	N.N.	16/03/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO